



# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE ENERO DE 1775.

*Constantinopla 3 de Noviembre de 1774.*

**L**OS Embaxadores y Ministros extranjeros han cumplimentado estos dias al Gran Visir con motivo de su feliz regreso á esta Capital; pero él no ha querido admitir los regalos acostumbrados. El Bailío de *Venecia* tubo el 22 del mes ultimo, en calidad de Embaxador extraordinario de dicha República, la audiencia regular del Gran Visir, y el 25 fue introducido á la del Sultan: habiendosele destinado al propio tiempo la Guardia de una Compañía de *Genizaros* durante su mansion en esta Corte.

El Embaxador *Turco*, que debe pasar á *Petersburgo*, hace prevenciones para su viage, y constará su comitiva de 10300 personas, suponiendose que no será menos numerosa la del Príncipe de *Repnin*, nombrado Embaxador extraordinario de la Emperatriz de *Rusia* cerca de la *Puerta*.

El Gobierno ha mandado poner en libertad sesenta Oficiales *Rusos* que estaban prisioneros en las *Siete Torres*. Quedan aún 600 Soldados de la misma nacion en el Baño del Gran Señor; bien que se les tratará con distincion ínterin se dispone su parrida. Tambien ha ordenado S. A. se pongan en libertad todos los Esclavos tomados por los *Tártaros* ó por los *Turcos* durante la guerra en *Servia*, *Georgia*, *Valaquia*, *Moldavia*, *Moréa* &c, pagando 100 pesos por cada uno á los propietarios. La Emperatriz de *Rusia* ha entregado por su parte 30 prisioneros *Turcos*, expidiendo las correspondientes ordenes á todas las Provincias de su Imperio para que se ponga en libertad á quantos vasallos *Otomanos* estubiesen en aquellos dominios.

*Petersburgo 22 de Noviembre.*

**E**L Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de *Dinamarca* tubo el dia 13 del corriente audiencia privada de la Emperatriz , á quien entregó una carta en que participa el Rei su Amo el efectuado matrimonio del Príncipe *Federico* , su hermano , con la Princesa *Sofia Federica de Mecklemburgo-Gustrow*. El Baron de *Kayserling*, Consejero íntimo de la Corte de *Mitau* , presentó el mismo dia á S. M. *Imperial* en nombre del Duque una carta de enhorabuena por la feliz conclusion de la paz con la Puerta *Otomana*; y sucesivamente fue admitido á la audiencia del Gran Duque y la Gran Duquesa.

*Varsovia 4 de Diciembre.*

**N**ada se ha adelantado hasta ahora en la negociacion entablada por los Comisarios *Prusianos* y *Polacos* para la demarcacion de límites, pues queriendo los primeros se les ceda un territorio de muchas millas de extension á esta orilla del *Neisa* , reclaman los segundos la rigurosa observancia del Tratado de cesion, mirando dicho rio como frontera natural de los dos Estados. Los *Prusianos* que han atravesado la *Gran Polonia* , en número de 800 , se hallan actualmente en el Palatinado de *Lullin*; y el Sr. *Benoit* ha prevenido á los Oficiales hagan observar á su Tropa la disciplina mas exácta , pagando puntualmente quanto necesite para su subsistencia.

Casi todas las Tropas que componían el Exército *Ruso* han entrado en *Polonia* , dirigiendo la marcha ázia *Kiovia*.

Desde la ultima prórroga de la Dieta se ha ocupado la Delegacion en asuntos tan ténues , que hacen presumir se lleve el designio de prolongar las Sesiones. Se ha tratado sin embargo de los privilegios de la Ciudad de *Dantzick*, los quales son de suma importancia para el comercio de la República y el de los Estados *Prusianos* ; pero muchos individuos de la Delegacion los tienen por nulos , opresivos y conseguidos fraudulentamente ; acriminandolos en tal forma , que recelamos se obligue á los *Dantzickeses* á pagar sumas considerables , caso que no se les despoje enteramente de dichos privilegios.

Siguese tratando de los artículos que deben fijar el sistema del Consejo permanente ; pero el Rei de *Polonia*, que al parecer tiene mucha influencia en la Delegacion , ha hecho anular la lei que excluía á los extranjeros de los empleos subalternos en las diferentes Secretarías , en cuya consecuencia quedan ya admitidos en la de Estado tres de sus Consejeros. Segun regulacion de las pérdidas que se han seguido á la República por la desmembracion de sus Estados , parece consistían sus

3

rentas en el Palatinado de *Cracovia* en 644<sup>0</sup>803 florines; en 180<sup>0</sup>585 en el de *Sandomir*; en 244<sup>0</sup>022 en el de *Belz*, y en la *Rusia* en 867<sup>0</sup>364, á las quales uniendo la suma de 1.870<sup>0</sup> del producto de las Salinas, compondrán un total de 3.806<sup>0</sup>774 florines de *Polonia*. Además de esta renta perteneciente á la Casa de *Austria*, se restablecen otros ramos antiguos, cuyo producto ascenderá á 10.532<sup>0</sup>745 florines, sin incluir Aduanas, portazgos, contribuciones militares y el impuesto de 12 por 100 sobre los bienes hereditarios; de forma que podrá llegar á triplicarse dicha suma. Las Provincias tomadas por la *Rusia*, aunque de mas extension, producen infinitamente menos, pues se regula su renta anual en 791<sup>0</sup>422 florines; y en suma, sacará el Rei de *Prusia* de su nueva adquisicion 1.117<sup>0</sup>553 florines; pero como la *Prusia* contribuía mui poco á la Tesorería de la Corona, nos engañaríamos sin duda alguna, si por la proporcion referida estableciesemos el cálculo del aumento que parece deber resultar á las tres Potencias codividentes en su renta anual despues de la desmembracion.

*Stockolmo 29 de Noviembre.*

**L**A Reina viuda se transfirió el Lunes ultimo á *Tullgarn*, distante siete millas de esta Capital, para ver á su hijo el Duque de *Ostrogothia* que se hallaba enfermo; y lo mismo executó por la tarde el Duque de *Sudermania*. El dia siguiente se restituyó S. M. con el consuelo de quedar S. A. R. mui aliviado, de forma que pudo venir aquí el Miercoles en silla de manos, acompañado de su hermano el Duque de *Sudermania*.

*Londres 1 de Diciembre.*

**E**N el Ayuntamiento del Cuerpo de Regidores, celebrado el dia 18 del mes anterior, se resolvió unánimemente dar gracias al Sr. *Federico Bull*, ultimo Lord Corregidor, por su zelo infatigable en el puntual desempeño de sus obligaciones; por la estimacion que siempre ha manifestado á cada uno de los individuos del Ayuntamiento; por la religiosa integridad con que ha administrado justicia al Público; por sus desvelos en defender la prosperidad y verdaderos intereses de la Ciudad; y finalmente por su conducta irreprehensible y exemplar observancia de todas las cargas de su empleo.

El Lord *Mansfield* resumió el Lunes próximo pasado la consulta del Tribunal del Banco del Rei sobre la questão promovida por el Sr. *Campbell* y el Sr. *Hall*, ultimo recaudador de las contribuciones en la Isla de la *Granada*. El asunto de ella se reduce á la validacion de un impuesto de 4  $\frac{1}{2}$  por 100 sobre todos los frutos extraídos de dicha Isla, es-

tablecido por el Consejo de S. M. sin noticia del Parlamento. Defendió el Abogado del Sr. *Campbell* : 1º, que la Corona no podía imponer de su propia autoridad contribucion alguna en las Provincias, aunque fuesen conquistadas como la *Granada* : 2º, que aun quando hubiese exercido alguna vez semejante facultad, la habia renunciado S. M. antes que se estableciese el impuesto de que se trata, por las Proclamaciones publicadas, exhortando á los vasallos de *Inglaterra* á establecerse en la *Granada*, con promesa de que serían gobernados por un Consejo y una Asambléa como las demás Islas. Hizo fuerza á los Jueces esta ultima proposicion ; en cuya consecuencia sentenciaron quedáse libre en adelante la *Granada* del referido impuesto.

Además de las 200 libras *Esterlinas* que corresponden á cada uno de los hijos del difunto Lord *Clive*, dexa al segundo un capital de 300 libras, que le produce 600 de renta. El primogénito que hereda todos sus bienes no los gozará hasta entrar en la mayor edad ; pero entretanto se le darán 50 libras *Esterlinas* anuales, y se depositará lo restante para entregárselo quando cumpla los 25 años.

Es costumbre en este Reino quando se condena á muerte á alguno añadir á la sentencia en ciertos casos y segun la naturaleza del delito la circunstancia de que sea disecado su cadáver, sin duda con el fin de horrorizar mas y de evitar iguales excesos. A esta práctica ó establecimiento hace alusion la siguiente carta, que se ha hallado entre los papeles de un Cirujano que falleció en *Salisbury* poco tiempo há.

MUI SEÑOR MIO : „Se me ha informado que Vm. es el único Cirujano de esta Ciudad y del Condado que sabe disecar los cuerpos humanos. Hallandome en circunstancias bastante desgraciadas, y siendo de mui baxo nacimiento, quisiera pasar á lo menos con algun alivio el corto tiempo que me quede de vida, pues naturalmente me la quitarán en el próximo mes de Marzo : y como carezco de amigos que quiera favorecerme, y no hai quien me envíe un pedazo de pan para sostener mi cuerpo y mi espíritu hasta el instante fatal, ruego á Vm. se digne venir aquí, y le venderé mi cuerpo, que está sano y entero, para entregarse de él á su voluntad: en la inteligencia de que al tiempo de la resurreccion general se encontrará en su laboratorio tan bien como en el sepulcro. Si Vm. se sirve responderme se lo agradecerá su mui humilde servidor, *James Brooke*.“

*Roterdam 13 de Diciembre.*

Entre los actos de beneficencia y de humanidad, dignos de publicarse,

se, merece tener lugar el que vamos á referir. Persuadidos los Magistrados de esta Ciudad á que la instruccion de la juventud, y con particularidad la de aquellos cuyos padres se hallan destituidos de medios, merece una atencion que sea capaz de formar miembros útiles á la Sociedad; al aprobar el plan propuesto para la reforma de las antiguas Escuelas de los pobres y establecimiento de algunas otras, no solo ha destinado una gruesa suma anual para su permanencia, sino que tambien ha resuelto questar en todas las Iglesias reformadas con el mismo destino el ultimo Domingo de Abril y el primero de Diciembre: en cuya consecuencia se procedió á esta operacion el 4 del corriente, y todas las clases de vecindario dieron pruebas de su liberalidad y zelo, concurriendo á la subsistencia de tan útil establecimiento, de forma que se han recogido 70541 florines.

Dias pasados se hicieron á la vela dos Embarcaciones, que llevan á su bordo 240 hombres de Tropa reglada con destino á *Surinam*, donde servirán no solo para proteger los establecimientos distantes contra las incursiones de los *Negros* sublevados, sino para exterminarlos, y evitar que encuentren asilo los fugitivos.

*Versailles 18 de Diciembre.*

**E**L dia 8 del corriente, fiesta de la *Concepcion de Nuestra Señora*, asistieron los Reyes nuestros Soberanos y la Familia Real en la Capilla de Palacio á las vísperas solemnes que cantó la Música de S. M.

La Marquesa de *S. Simon*, Grande de *España*, tubo el mismo dia la honra de ser presentada al Rei por la Señora Condesa de *Artois*, como Dama destinada al servicio de su Persona, en lugar de la Duquesa de *Quintin*.

El Rei ha nombrado al Teniente General Conde de *Broglie* para el empleo de segundo Comandante de los territorios de los tres Obispos y de las fronteras de la *Sara*, de la *Mosa* y de *Champaña*.

Los Diputados de la Cámara de Cuentas de *Ruan* tubieron la honra de dar el Domingo ultimo muy humildes gracias al Rei con motivo del restablecimiento de dicho Tribunal, cumplimentando al mismo tiempo á SS. MM. por su elevacion al Trono.

El Baron de *Blome*, Enviado extraordinario del Rei de *Dinamarca*, presentó al Rei el dia 13 del corriente veinte Gerifaltes de *Islanda*, de que se compone el regalo anual que hace á S. M. aquel Soberano.

*París 19 de Diciembre.*

**E**L Rei, acompañado de los Gefes principales, de los Mariscales de *Biron* y *Brisac*, del Ministro de su Real Casa, del Prevoste de los Mer-

Mercaderes y del Teniente General de Policía, vino el día 14 de este mes á colocar la primera piedra del magnífico edificio que se ha de construir de su Real orden en la calle de *Padres Franciscos* con destino á las Escuelas de Cirugía; en cuya ocasión recibió S. M. nuevos testimonios del amor que le profesan sus vasallos. El Conde de *Angivillers*, Director de Obras públicas, presentó los instrumentos propios para esta ceremonia; y el Cuerpo de Cirujanos de *París* tubo la honra de ser presentado al Rei por Mr. de la *Martiniere*, su primer Cirujano, quien explicó el destino que tendrán las diferentes salas de dicho edificio. Dió nuestro Augusto Soberano al mismo tiempo una nueva prueba de su beneficencia y humanidad, confirmando la fundación, proyectada por el difunto Rei, del establecimiento en dichas Escuelas de un Hospital con seis camas para sugetos que padeciesen enfermedades extraordinarias de Cirugía, y á quienes no se admitiese en los demás Hospitales. Despues de haber manifestado á Mr. *Gondoin*, Arquitecto de este edificio, su Real agrado, examinó S. M. con mucha complacencia el baxo relieve executado por Mr. *Beruer*, y tambien un quadro alegórico, pintado al fresco en el Anfiteatro por Mr. *Gebelin*.

En comprobacion del feliz éxito que produce el nuevo método inventado por Mr. *Portal* para restituir á la vida á los ahogados por el tufo ó vapor del carbon, extractarémós aquí una carta de un Médico de *Alanzón*, la qual se leyó en la Real Academia de las Ciencias.

„El día 28 de Noviembre próximo pasado al anochecer quiso el „Abad *Briquet de la Vaux*, Sacerdote de la Comunidad de *Santiago du Haut Pas*, tomar un baño templado con cilindro, en el qual se „había encendido carbon. Apenas entró en él perdió el sentido: no „había quedado persona alguna en su compañía; pero Mr. *Rouyer*, y „yo, que estábamos en un quarto inmediato, oímos una voz escasa y „lamentable como de un moribundo; y habiendo acudido prontamente le encontrámos con la cabeza inclinada y pendiente fuera del „baño. A nuestras voces vinieron otros vecinos, que nos ayudaron „á sacarle del agua; y aunque era la alcoba bastante espaciosa, le mudamos á otra pieza mas ventilada, executandolo con tal celeridad, „que al pasar por junto á una puerta vidriera se lastimó bastantemente „un brazo contra ella, sin dar la menor señal de dolor. Hallábase sin „pulsos ni respiracion, inflamado y amoratado el rostro, los ojos como „saltados y sumamente cálido el cuerpo: en cuyas circunstancias creímos deber seguir el método que aconseja Mr. *Portal* en su Disertacion presentada á la Real Academia de las Ciencias. A este fin ten-

„dí-

„dimos el cuerpo desnudo en el suelo, y lo bañámos muy bien con agua  
 „tria, no obstante el viento norte que entraba por las ventanas. Ob-  
 „servámos de allí á poco que se cubría de espuma la boca, que em-  
 „pezaban á moverse, aunque con irregularidad, los músculos de la  
 „frente y de los ojos, como tambien los labios, y aprovechandonos en-  
 „tonces de esta agitacion le hicimos oler y tragar vinagre. A la prime-  
 „ra impresion de este ácido empezó el enfermo á respirar, pronuncian-  
 „do con voz trémula, *yo me muero*. Intentámos hacerle tomar mas  
 „vinagre; pero tenia en tal convulsion el esóphago, que no pudo tra-  
 „garlo, bien que le aprovecharon infinito los esfuerzos que hacia,  
 „pues poco á poco fue recuperando el uso de sus sentidos hasta resta-  
 „blecerse enteramente. No se acuerda de cosa alguna de lo sucedido,  
 „ni de haberse metido en el baño, asegurando no haberle molestado el  
 „vapor del carbon, el golpe contra la vidriera, ni la mutacion del baño  
 „caliente al frio; de forma que se ha restituído á la vida, á la manera  
 „que vemos repentinamente la claridad del dia quando despertamos.  
 „Unicamente experimentó por espacio de media hora un dolor de ca-  
 „beza tan violento, que quiso se la apretasen fuertemente con una ven-  
 „da; pero en el dia goza ya de robusta salud.“

*Magdalena Bonnot*, muger de un Negro llamado *Joseph Dedé*,  
 cayó precipitada desde el puente roxo al *Sena* el dia 2 del corriente á  
 las siete de la noche, y despues fue arrebatada hasta el puente de  
*Nuestra Señora*: se la halló allí en un estado que hizo creer inútiles  
 todos los esfuerzos para restituirla á la vida; pero sin embargo se la  
 conduxo por el pronto al Cuerpo de guardia de la *Grève*, donde se la  
 administraron los remedios acostumbrados en tales casos; y al cabo de  
 una hora se tubo la satisfaccion de verla recobrar el sentido, de cuyas  
 resultas se la llevó al Hospital, y se logró su perfecto restablecimiento.

*Roma 9 de Diciembre.*

**S**E espera con impaciencia al Eminentísimo Sr. Cardenal *Solis*,  
 quien, segun noticias de *Bolonia*, pasó por allí el Domingo 4 del cor-  
 riente, sin haberse detenido mas que el tiempo preciso para mudar  
 caballos, de forma que llegará aquí dentro de pocos dias.

Ya ha empezado á observar lo mas particular de esta Capital el Se-  
 renísimo Sr. Conde Palatino del *Rhin*. El Domingo por la mañana es-  
 tubo en el Palacio *Vaticano* y en la gran Biblioteca, y despues le dió el  
 Mariscal un suntuoso banquete, á que asistió la principal Nobleza.  
 Concluído el escrutinio de la tarde habló S. A. Electoral á vários Se-  
 ñores Cardenales, y con particularidad al Eminentísimo *Alexandro*  
*Albani*, desde las ventanas del quarto de dicho Mariscal, contiguas á  
 otras del Conclave. El

El Príncipe *Poniatowski*, hermano del Rei de *Polonia*, pasó á *Ti-voli* el Viernes por la mañana, acompañado de muchos Nobles forasteros, para ver las antigüedades de aquella Ciudad famosa.

*Madrid 3 de Enero de 1775.*

**E**L Sábado 31 de Diciembre próximo pasado se vistió la Corte de Gala en celebridad del feliz cumpleaños del Sr. Infante *D. Antonio*.

El Rei ha promovido á Tenientes Generales de su Real Armada á los Gefes de Esquadra Marqués del *Real Tesoro*, *D. Luis de Córdoba* Marqués de *Casa-Tilly*, *D. Manuel de Guirior*, *D. Manuel de Florez* y *D. Pedro Castejon*: Y á Gefes de Esquadra á los Brigadieres de Marina *D. Antonio Rodriguez Valcarcel*, *D. Joseph Diaz de S. Vicente*, *D. Adrian Caudron Cantin*, *D. Miguel Gaston*, *D. Antonio de Arce* y *D. Phelipe Ruiz Puente*.

*Estando para restituirse á Portugal el Excmo. Sr. D. Ayres de Sda y Melo, Embaxador que fué de S. M. Fidelísima en esta Corte, se avisa al Público, para que qualquiera persona que tubiese algun crédito contra su Excelencia ó Familia, acuda á cobrarlo de su Mayordomo hasta el dia 15 del corriente.*

*El Mercurio Histórico y Politico del mes de Octubre próximo pasado se hallará el Sábado próximo donde esta Gazeta; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.*

Tratado de los Delitos y de las Penas; y Respuesta á las Notas y Observaciones sobre el mismo Libro: traducido del Italiano. Se hallará en casa de Piferrer, calle de las Carretas.

Elementos de Euclides, traducidos de nuevo sobre la version Latina de Federico Comandino, conforme á la fiel y correctísima edicion de ella, publicada modernamente por Roberto Simson, Profesor de Matemática en la Universidad de Glasgow, é ilustrados con Notas críticas y geométricas del mismo Autor: un tomo en quarto grande. Se hallará en las Librerías de Corradi, calle de las Carretas; y de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Manifestacion de un Medicamento cáustico, que para extirpar toda especie de abscesos improprios hace *D. Benito Xavier Redondo*, Cirujano en esta Corte, con el método de su aplicacion y cautelas prácticas para su uso, en beneficio universal de quantos adolezcan de semejantes males. Se hallará en casa del Autor, calle de las Carretas, casa num. 9, quarto següado; y en la Librería de Julian Fernandez Truxillo, calle de la Zarza.

*Guia de Litigantes y Pretendientes para este año de 1775*, se hallará en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

*En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.*